

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO

El objeto de este documento es describir las instrucciones de contratación a seguir por la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CCOO (en adelante, COMFIA) y la Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera (en adelante, FOREM), entidad agrupada a COMFIA, para la contratación de bienes y servicios a terceros por importes iguales o superior a 18.000,00 €, para la realización de actividades subvencionadas de formación profesional para el empleo.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta contratación tiene el fin de garantizar y favorecer la libre participación de las entidades de formación interesadas en el procedimiento de adjudicación de bienes o servicios que se lleven a cabo por COMFIA y FOREM, por importe igual o superior a 18.000,00€, con la concurrencia de varias propuestas u ofertas.

Las presentes instrucciones se publicarán en el apartado *Perfil del contratante* de la página web de FOREM, www.forem.es, y en el Área de Formación de la página web de COMFIA, www.comfia.net, y estarán a disposición de todos los interesados en participar en el procedimiento de adjudicación de los contratos que en ellas se regulan.

3. COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Será el órgano encargado de la probación de los criterios de selección de empresas y de los criterios de valoración de ofertas:

- Admisión de ofertas y requerimientos.
- Apertura de ofertas.
- Elaboración de la propuesta de adjudicación.

Está compuesta por 4 miembros:

- 1 persona de COMFIA
- 1 persona del área de Gestión de FOREM
- 2 personas de las asesorías jurídicas de COMFIA y de FOREM

Es FOREM y COMFIA quienes tienen otorgada la facultad para adjudicar los contratos.

4. PROCESO DE CONTRATACIÓN

La publicidad de la licitación y la adjudicación se publicarán en el apartado *Perfil de Contratante* de la página web de FOREM y en el Área de Formación de la página web de COMFIA.

Se garantizará el envío de las ofertas, indicando los requisitos que las mismas deben cumplir, a un mínimo de 13 proveedores para la realización del objeto del contrato.

Todo el proceso de selección y contratación se gestionará por la Comisión de contratación.

El plazo para la presentación de ofertas no será inferior a **10 días hábiles**, a contar desde el envío de los requisitos técnicos a los licitadores.